

PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES FINDETER 2025

GRUPO
BICENTENARIO



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Hacienda



Volver al Plan estratégico de
Talento Humano

Volver al inicio

A FINDETER no le aplica la publicación en la página web de los planes de incentivos, previsión de recursos humanos y de vacantes, contemplados en el Decreto 612/2018, de acuerdo con lo siguiente:

“la Ley 909 de 2004 “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” se aplican a quienes prestan sus servicios personales remunerados con vinculo legal y reglamentario, cuyo campo de aplicación abarca, entre otros, a quienes desempeñen empleos pertenecientes a la carrera administrativa en las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y sus entes descentralizados. “

“Es importante recalcar, que el régimen de empleo público y carrera administrativa no son aplicables a FINDETER, atendiendo a su régimen legal y naturaleza jurídica”.